

SITUACIÓN DE LA UNPAZ EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD¹

Alfredo Di Pietro y Silvina Aquino (UNPAZ)

Contacto: alfredodipietro@derecho.uba.ar, alfredodipietro@gmail.com

1. Presentación

El trabajo de investigación propuesto y en desarrollo, adopta como marco conceptual la definición de Discapacidad establecida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (CDPCD) (ONU, 2006), orientando sus acciones específicas desde la visualización de las personas con discapacidad como ciudadanos titulares de derechos, participativos y responsables que asumen la dirección total y completa de su vida personal, social y política.

La discapacidad era pensada hasta hace poco tiempo como una cuestión que concernía exclusivamente a las personas afectadas, quienes con asistencia y protección, podían rehabilitarse a fin de adaptarse al medio y lograr la integración social.

Centrado en los aspectos médicos, en lo patológico, este modelo médico de la discapacidad perdía de vista los derechos de este heterogéneo grupo, como personas y como ciudadanos. Ignoraba que lo que está en juego es la calidad de vida y la construcción de una sociedad realmente inclusiva, capaz de enriquecerse de la diversidad.

¹ Esta ponencia se enmarca dentro del proyecto de investigación titulado “Situación de la UNPAZ en el marco de la legislación vigente en materia de educación universitaria para personas con discapacidad”, bajo la dirección de Alfredo Di Pietro y la codirección de Silvina Aquino.

El énfasis que hace la CDPCD, ratificada por el Congreso de la Nación mediante la Ley N° 26378 en 2008 y con rango constitucional otorgado por la Ley N° 27044 (BO 22/12/2014), se orienta a que el Estado debe resolver las trabas, barreras y dificultades que la sociedad antepone entre la persona con discapacidad y su plena inclusión.

En el modelo social, el “problema” de la discapacidad está localizado en el entorno sociocultural y físico y se deriva de la falta de conciencia del Estado y la sociedad hacia la diferencia que representa la discapacidad.

Esta investigación se pensó como un diagnóstico para visualizar la problemática que implica el acceso a la educación universitaria desde una casa de altos estudios nueva y en formación, y se realizó mediante entrevistas y el contacto in situ con alumnos y docentes de la UNPAZ, teniendo presentes los conceptos de la Convención y su necesaria internalización como parte de las acciones cotidianas de la Universidad.

Considerando lo anterior, el presente proyecto permitirá, además, realizar un análisis de la dimensión institucional, partiendo de ciertas consideraciones de la dimensión jurídica, relacionándola con cuestiones áulico-curriculares-edilicias, ya que es en el predio universitario donde se da la interacción docente-alumno.

Formar parte de este ámbito, ser docente en una carrera y desarrollar acciones permanentes en docencia, investigación y extensión acerca de la temática son cuestiones que motivaron este proyecto como base para un análisis institucional considerando los distintos actores y estamentos universitarios de la UNPAZ.

La investigación pretende tomar contacto con datos de la realidad cotidiana de la UNPAZ y en base a esta busca describir el escenario particular en el cual confluyen alumnos y docentes, en referencia a las necesidades para afrontar el aprendizaje y enseñanza de personas con discapacidad.

Asimismo procura identificar las diferentes “barreras” que impiden o dificultan el acceso a la formación universitaria, ya que estas no son solamente físicas o estructurales, sino también invisibles (sociales en materia de relaciones, pedagógicas, sensoriales para determinado tipo de discapacidades).

El planteo del proyecto involucra también la posibilidad de familiarizar a los docentes de todas las carreras con la necesidad de cumplir la normativa constitucional en materia de inclusión educativa universitaria.

2. Metodología

- **Población:** la investigación se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de José C. Paz, comprendiendo tanto a la población estudiantil como al personal docente de la casa.

Asimismo se tiene presente que al hablar de accesibilidad en materia de educación, no solamente se hace referencia a las cuestiones pedagógicas, sino también a la cuestión edilicia, así es que como objetos de estudio se tendrán en cuenta los relevamientos estructurales de los edificios donde la UNPAZ desarrolla sus actividades académicas.

Metodología: se utilizan entrevistas anónimas mediante el empleo de formularios confeccionados para ser contestados en internet, impresos y enviados por mail (con expresa mención de la confidencialidad en favor de la muestra: teniendo presente que la muestra sobre la que trabajamos debe corresponder a un subconjunto representativo de la población, se utilizan distintos tipos de muestreo, que dependerán de la calidad y cuán representativo se quiera hacer el estudio de la población.

1. Aleatoria: se hace una selección al azar y cada miembro tiene igual oportunidad de ser incluido (Ejemplo: cuestionario en el hall de la facultad que puede ser respondido por cualquier actor).

2. Estratificada: cuando dividimos el muestreo teniendo presentes las diferentes carreras universitarias, el cuerpo docente regular y contratado, etc. Cada estrato debe corresponder proporcionalmente a la población.

En la investigación descriptiva se emplean muestras grandes y algunas veces se recomienda seleccionar de un 10 a un 20% de la población accesible. Es a lo que aspira este trabajo

- **Procedimiento:** cada integrante del equipo tiene a su cargo la realización de trabajos o actividades tendientes a conformar el marco normativo ideal, el escenario de la accesibilidad y cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito universitario a través de la recopilación de información sobre otras universidades. Finalmente se realiza el trabajo de campo en la UNPAZ con la implementación de los muestreos, recopilación de información, realización de verificaciones y constatación de datos in situ (en materia arquitectónica esto es fundamental).

Para arribar a las conclusiones del trabajo, esto es, describir la situación o escenario que presenta la UNPAZ en determinado momento histórico en materia de cumplimiento de la normativa internacional sobre accesibilidad educativa, se analizarán las respuestas obtenidas y el cumplimiento de requisitos administrativos (código de planeamiento, edificación y normas de catastro).

3. Antecedentes y estado de la cuestión: el Programa Universidad y Discapacidad (Resolución N° 5110/2000), que funciona de manera permanente en la Universidad de Buenos Aires en base al marco legal vigente y las necesidades descubiertas.

La Comisión Universitaria sobre Discapacidad que funciona en la UNLP (Universidad Nacional de La Plata) desde el año 2001.

La labor de la Oficina de Inclusión Educativa para personas en situación de discapacidad de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

El rango constitucional otorgado al Tratado de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el derecho argentino.

En el último año, la Universidad Nacional de Lanús viene desarrollando programas de capacitación y formación docente en discapacidad, utilizando la modalidad virtual para su desarrollo.

ADUBA (Asociación de Docentes de la UBA) realiza constantemente talleres y coloquios para docentes de las distintas unidades académicas a efectos de debatir las cuestiones que involucran la adecuación de la universidad a la problemática, incluyendo el tratamiento de tensiones entre la autonomía universitaria y el cumplimiento de la normativa constitucional.

Actualmente se están desarrollando en la UNNE (Universidad Nacional del Nordeste), en Resistencia, las IX Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad (12 al 14 de octubre).

3. Análisis documental

El análisis se centra en instrumentos normativos, resoluciones internas de la UNPAZ en materia de programas de carreras y eventos de capacitación a docentes, alumnos y personal administrativo.

Asimismo se tiene en cuenta el resultado del relevamiento fotográfico in situ sobre aspectos constructivos del predio.

4. Resultados

a) Facilitadores o barreras para la presencia del aprendizaje y la participación con relación a la legislación y a las ayudas disponibles.

Atención a los alumnos: recursos disponibles.

Información y formación de la planta docente: actividades de coordinación interdepartamentales.

Profesorado: actitudes. Coordinación entre profesionales. Transición entre etapas

b) Proceso de la inclusión.

1. Intervenciones edilicias y urbanísticas.

2. Transferencia de conocimientos específicos sobre el abordaje pedagógico de población con discapacidad.

3. Aportes a la formación académica y profesional de los egresados como replicadores sociales.

c) Prospectiva: en este punto se esbozará lo que entendemos –en el equipo de investigación– que comprende una visión estratégica sobre la previsión de situaciones y propuestas que podrían derivarse de la utilización de la información recabada, en aras al mejor desarrollo de la función social que tiene la UNPAZ.

Primeros resultados en materia de accesibilidad edilicia

Del relevamiento de datos sobre la estructura del edificio de la Universidad, se pueden extraer los siguientes resultados parciales:

Fecha del informe 25.10.2016

Universidad Nacional de José C. Paz - Edificio principal y aledaños.

Accesos

Al predio se accede desde la vereda en un plano semi-llano, con escalinatas y rampas para acceder al hall principal.

Las dificultades para el desplazamiento de sillas de ruedas, camillas o muletas al acceder al edificio están dadas por la falta de pavimentación completa desde la acera hasta el hall principal.

En primer lugar, en el caso de las personas con movilidad reducida, el principal factor que asegura su acceso al edificio es la existencia de una entrada sin escaleras o, en su caso, complementada con rampa.

En nuestro edificio hay al menos una entrada con condiciones de accesibilidad. Pero el hecho de tener una rampa de acceso no significa que el edificio sea accesible, sino que se encuentra cumpliendo una serie de condiciones aunque falten otras.

Evaluación de las barreras arquitectónicas en el **itinerario horizontal**: podemos decir que una vez que la persona con discapacidad, motora o sensorial, haya entrado en el hall central, se requiere que el edificio presente una serie de características en pasillos, puertas y pavimento que faciliten y permitan su desplazamiento por el centro, sin obstáculos o barreras que impidan o dificulten su movilidad.

Del relevamiento se desprende que las barreras poseen un ancho libre mayor de 1,20 metros y una altura superior o igual a 2,10 metros, lo que supone el espacio suficiente para que una persona pueda desplazarse sin dificultad, sobre todo personas en sillas de ruedas.

Sin embargo, las mayores dificultades en el itinerario horizontal las encontrarán los alumnos con discapacidad sensorial, sobre todo visual, debido a la ausencia de carteles en braille o altorrelieve, así como a la falta de cambios de texturas en pavimento y paredes que sirvan de orientación.

Por este motivo, no podemos afirmar que las instalaciones del itinerario horizontal del edificio central evaluado cumplan lo establecido en materia de accesibilidad de edificios públicos previsto por la CONADIS, ya que la comunicación entre el ingreso del edificio y sus diferentes áreas no es accesible para las personas con discapacidad visual, aunque sí lo sea para los alumnos, docentes y personal administrativo con discapacidad motora.

Como otro de los objetivos específicos planteados en la investigación y dentro del itinerario vertical, se analizaron las características de escalera, rampas y ascensores (sobre todo la existencia de los dos últimos).

Elevación y desplazamiento entre pisos: se observa un ascensor que recorre todas las plantas y permite el ingreso de sillas, una camilla y capacidad de transporte para más de cuatro personas.

No se observan elementos mecánicos para subir sillas de ruedas a los pisos superiores. Tampoco rampas que permitan el desplazamiento y evacuación de personas con movilidad reducida, que requieran la utilización de sillas de ruedas o desplazarse, con camillas, ante supuestos de emergencia o inhabilitación de los ascensores.

Los pasillos para el desplazamiento son amplios. Los corredores centrales permiten el tránsito de sillas de ruedas.

En materia de barreras arquitectónicas en el área de sanitarios, no se observan instalaciones adecuadas para personas con movilidad reducida. Las instalaciones se comparten con los espacios asignados a hombres y mujeres.

Conforme se observa año a año hay una notoria movilidad en la organización administrativa y la relocalización de espacios de trabajo en el ámbito del edificio, y, con la continuación de los relevamientos a realizar en el marco de esta investigación, podrán registrarse nuevas modificaciones en los planos descriptos.